

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2020
“Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 24 de agosto de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Carlos Eduardo García Hernández, Encargado de Mantenimiento Eléctrico Interno de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Intelliswitch, S.A. de C.V.**
- **Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por parte de la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Gerardo Molina Garza.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

CONSIDERANDO

1. Que a las 12:30 horas del 14 de agosto del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas

ACTO DE FALLO

C Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2020

“Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales”

Página 1 de 4

Intelliswitch, S.A. de C.V., y Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.,** presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.

Por otra parte, hace constar que la empresa **Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.,** presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa sin embargo, **no cumplió toda vez que no presentó las pruebas de laboratorio solicitadas en el anexo técnico para los productos 315, 316, 318, 319, 320 y 321,** solicitadas en el punto 15) inciso a, numeral ix., de las bases del concurso.

Derivado de lo anterior quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) " Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

2. Que a las 11:00 horas del día 19 de agosto del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.,** obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica para su revisión, siendo el importe para el **Anexo 2 Cotización,** su oferta por la cantidad de **\$7,477,881.04 (Siete millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 04/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$373,900 (Trescientos setenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.)** de Berkley Fianzas con no. BKY-0151-0050937

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica de la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

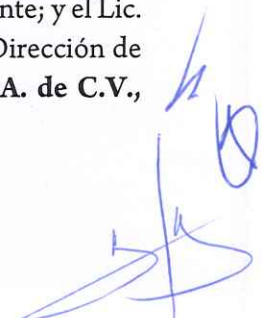

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el C. Carlos Eduardo García Hernández, Encargado de Mantenimiento Eléctrico Interno y el C. Marco Antonio Rodríguez Parras, Jefe de Alumbrado Público en representación de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones, se desprende que: la propuesta presentada por la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.,**

ACTO DE FALLO

C Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2020

"Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales"

Página 2 de 4



cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Que el día de hoy 24 de agosto de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, con R.F.C. INT911021DL0, la "Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales, por un monto de hasta **\$7,477,881.04 (Siete millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 04/100 M.N.)** IVA incluido, con una vigencia a partir del 25 de agosto de 2020 al 31 de marzo de 2021. Se le informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 07 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:06 horas del día 24 de agosto de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Por el Municipio de San Pedro Garza García:

ACTO DE FALLO

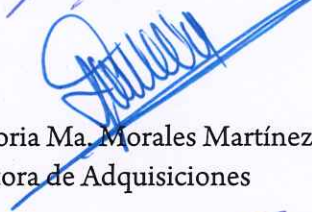
C Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2020
"Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales"
Página 3 de 4



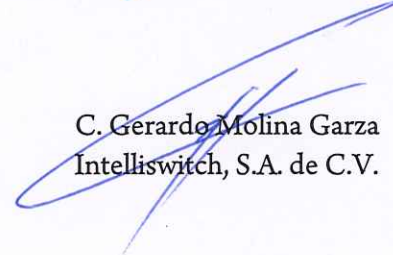

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. Carlos Eduardo García Hernández
Encargado de Mantenimiento Eléctrico Interno
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Gerardo Molina Garza
Intelliswitch, S.A. de C.V.